ESTUDIO DE OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA

El presente estudio se rinde bajo los parámetros del manual de contratación y de la Ley 1474 de 2011 y el Decreto 5185 de 2013 y siguientes así:

CIUDAD Y FECHA
Municipio de Florián – Santander, 02 de junio de 2026
FACULTADES PARA CONTRATAR
Acuerdo No. 004 del 11 de octubre de 2024
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN
La E.S.E. San José de Florián, de conformidad con la Ley 100/1993 y en especial con el Art. 1° del Decreto 1876 de 1994, es una Empres Social del Estado, de primer (I) Nivel de complejidad, transformada en empresa social del estado, constituida como una categoría especial de entidad pública, descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa; para lo cual el manejo de sus recursos financieros de funcionamiento los obtiene principalmente en el esquema de aseguramiento tripartito con planes de beneficios preestablecidos para la atención en salud a la población beneficiaria del régimen contributivo y subsidiado del SGSSS; subsidio a la oferta y a través de contratos de promoción de la salud y prevención de la enfermedad individual o colectiva con los entes territoriales y administradoras de recursos de salud correspondientes; prestación de servicios de la salud que al tenor de lo fijado en la **Sentencia T-058/11 de la Honorable Corte Constitucional, que expreso:** **"El artículo 49 de la Constitución Política dispone que**: *"La atención de la salud y el saneamiento ambiental son servicios públicos a cargo del Estado. Se garantiza a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud. // Corresponde al Estado organizar, dirigir y reglamentar la prestación de servicios de salud a los habitantes y de saneamiento ambiental conforme a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad. También, establecer las políticas para la prestación de servicios de salud por entidades privadas, y ejercer su vigilancia y control. Así mismo, establecer las competencias de la Nación, las entidades territoriales y los particulares y determinar los aportes a su cargo en los términos y condiciones señalados en la ley* *Según el precitado artículo la salud tiene una doble connotación: derecho constitucional fundamental y servicio público. En tal sentido todos los ciudadanos deben tener acceso al servicio de salud y al Estado le corresponde organizar, dirigir, reglamentar y garantizar su prestación*[1]*. Dicha facultad constitucional otorgada a los entes estatales y a los particulares comprometidos con la prestación del servicio de salud está estrechamente relacionada con los fines mismos del Estado Social de Derecho y con los propósitos consagrados en el artículo 2° Superior"*

[1] Corte Constitucional Sentencias C-577 de 1995, C-1204 de 2000 y T-398 de 2008, entre otras

Lo anterior acorde con los fines del Estado, del cual hace parte esta Empresa Social del Estado, acorde con el servicio que en esta se presta, como lo indica la Corte Constitucional, al tener una doble connotación, es decir al ser un derecho fundamental directo por una parte y por la otra al ser un servicio público, no puede ser interrumpido, por causas puramente formales, por lo anterior, respetando los principios de transparencia por una parte y por la otra en amparo del principio de eficacia, acorde con la necesidad; esta entidad una vez revisados los procedimientos establecidos en el manual de contratación, debe hacerse a partir del objeto de la futura contratación, una ponderación entre los procedimientos establecidos en el manual de contratación, referente a la modalidad de contratación a emplearse y los tiempos a emplearse en los mismos, frente a la eficacia en la no interrupción del servicio de salud.

La E.S.E. San José de Florián, en desarrollo de su misión institucional de garantizar la prestación integral, eficiente y oportuna de los servicios de salud a la población del municipio, requiere la adquisición de dotación hospitalaria y administrativa que permita fortalecer tanto los procesos asistenciales como de gestión interna.

Actualmente, los diferentes servicios de la entidad (urgencias, consulta externa, promoción y prevención, hospitalización, así como las dependencias administrativas) enfrentan limitaciones derivadas de la falta de equipos y mobiliario adecuados o del deterioro de los existentes, lo que dificulta el óptimo desarrollo de las actividades y la calidad en la atención al usuario.

Los elementos que se proyecta adquirir, tales como impresoras, escáneres, escritorios, proyectores, básculas de peso, entre otros, resultan indispensables para:

Optimizar los procesos administrativos y de sistematización de información, garantizando un flujo oportuno y confiable de los datos de los usuarios y de los servicios prestados.

Mejorar las condiciones locativas y de bioseguridad del talento humano en salud y administrativo, mediante mobiliario funcional que favorezca la organización, comodidad y seguridad laboral.

Apoyar la gestión documental y tecnológica de la entidad, mediante equipos de impresión, digitalización y proyección que fortalezcan la trazabilidad de la información clínica, la rendición de informes y la capacitación del personal.

Fortalecer la atención directa al usuario, a través de equipos como básculas y otros elementos necesarios para la valoración y seguimiento de pacientes, garantizando la precisión y calidad en los diagnósticos.

Cumplir con estándares de habilitación en salud exigidos por la normatividad vigente y demás normas concordantes, los cuales requieren contar con condiciones adecuadas en infraestructura, dotación y soporte administrativo.
La adquisición de estos elementos contribuye directamente a la misión institucional de la E.S.E., mejorando la capacidad de respuesta en la atención en salud y asegurando procesos administrativos más ágiles y eficientes, en beneficio de los usuarios.

Para identificar el tipo de servicio a contratar se tomará como referencia lo proyectado en el Plan Anual de Adquisiciones para la vigencia 2026.

De lo anterior, debe decirse que la **Dra. YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO**, asumió su cargo como Gerente de la E.S.E. SAN JOSE DE FLORIAN, SANTANDER, según Resolución No. 096 del 01 de abril de 2024, siendo, por tanto, representante legal de esta entidad y ordenadora del gasto de conformidad con la normatividad vigente.

OBJETO A CONTRATAR

"COMPRAVENTA DE DOTACIÓN HOSPITALARIA PARA LOS DIFERENTES SERVICIOS Y PARTE ADMINISTRATIVA DE LA ESE SAN JOSÉ DE FLORIÁN"

ESPECIFICACIÓN TÉCNICAS DEL OBJETO

ITEM	CANTIDAD	CODIGO	PRODUCTO	DESCRIPCIÓN	V / UNITARIO	% IVA	V / TOTAL
1	5	DIME462	Equipo de Sutura	**Kit de Sutura Marca: Dimeda** 1. Pinza de disección estándar – 14 cm Sirve para sujetar y mover tejidos durante la práctica. 2. Pinza de disección con garra – 14 cm Permite agarrar tejidos con mayor firmeza gracias a sus pequeños dientes. 3. Pinza mosquito recta – 12.5 cm Se utiliza para sujetar materiales delicados o estructuras pequeñas en prácticas. 4. Porta agujas Mayo–Hegar – 14 cm Ayuda a sostener la aguja para realizar prácticas de sutura. 5. Tijera recta – 14 cm Para cortar hilos, gasas o materiales de práctica. 6. Tijera curva – 14 cm Permite hacer cortes con mejor ángulo durante la práctica. 7. Mango para bisturí No. 3 Compatible con hojas pequeñas; se usa para realizar cortes finos (solo práctica). 8. Mango para bisturí No. 4 Para hojas más grandes; permite cortes generales (solo práctica). 9. Sonda acanalada.	$ 850.000	$ 161.500	$ 5.057.500
2	5	DIME462	Pinza Mosquito	1. Pinza mosquito recta hemostatica de 12,5 cm.	$ 105.000	$ 19.950	$ 624.750
3	1	EDII PRO	Doppler Fetal	**Doppler Fetal Marca: Edan Modelo: Sonotrax II Pro** 1. Transductor de 2hz. 2. Baterías Recargables 3. Adaptador AC	$ 1.250.000	$ 237.500	$ 1.487.500
4	3	DIME462	Tijeras de Trauma	**Tijeras de Trauma Marca: Dimeda** 1. Acero inoxidable Para las Premium: Acero Inoxidable recubrimiento en fuoruro antiadherente Reposadero: Plástico ABS	$ 13.000	$ 2.470	$ 46.410
5	10	GEN2456	Escalerilla de Dos pasos	**Escalerilla de dos pasos Marca: GENDA Modelo: Acero Inox** 1. Escalerilla de dos pasos 2. Fabricada en acero inoxidable 3. Paso recubierto en antideslizante y/o alfajor 4. Tapones en bases	$ 211.500	$ 40.185	$ 2.516.850

6	2	**SEC417**	**Infantometro**	**Infantometro Marca: SECA Modelo: 417** 1. Rango de medición: 10 – 100 cm / 4 – 39 pulgadas 2.División: 1 mm / 1/16 pulgadas 3. Dimensiones (An x Al x Pr): 1.110 x 115 x 333 mm 4. Dimensiones plegado (An x Al x Pr): 577 x 115 x 333 mm 5.Peso: 1,6 kg / 3,5 lbs 6. Funciones: Medición móvil en posición acostada 7. Certificación: CE 0123	$ 864.000	$ 164.160	$ 2.056.320
7	2	**SECA 384**	**Bascula pediátrica grado medico**	**Bascula Pediátrica grado medico Marca: SECA Modelo: 384** 1. Clase de ajuste: III (3) 2. Capacidad:20 kg 3. División (g):10 g < 10 kg > 20 g 4. Alimentación: Batería 5. Dimensiones (AxAxP):552 x 165 x 362 mm 6. Peso neto:2,8 kg 7. Funciones: Medición móvil, TARA, conmutación de unidades de peso, BMIF, HOLD, desconexión automática 8. CE:CE 0109, 0123	$ 2.200.000	$ 418.000	$ 5.236.000
8	2	**PIS763**	**Pisingo**	**Pisingo Marca: GENDA** 1. Dimensiones: 24ms de largo x 16 cms de ancho x 7 cms de alto, y el orificio es de 8 cms de ancho .	$ 95.000	$ 18.050	$ 226.100
9	2	**RIÑ816**	**Riñonera**	**Riñonera Marca: GENDA** 1. Dimensiones: de 23 x 12 x 4 cms 2. En acero inoxidable	$ 35.000	$ 6.650	$ 83.300
10	4	**138763**	**Mesa de Mayo**	**Mesa de Mayo Marca: GENDA** 1. Fabricada en acero inoxidable 2. Dimensiones mínimas: Largo 50cm x Ancho 35cm x Alto 70cm 3. Con cuatro (4) ruedas 4. Con bandejas auxiliares en acero inoxidable con barandillas	$ 550.000	$ 104.500	$ 2.618.000
11	2	**DIME462**	**Pinza Hartman**	**Pinza Hartman Marca: DIMEDA** 1. Pieza de instrumental quirúrgico 2. longitud de 16 cm. 3. fabricada en acero inoxidable	$ 220.000	$ 41.800	$ 523.600
12	1	**EDF2**	**Correas Monitor Fetal**	**Correa de Fijación Monitor Fetal Marca: EDAN**	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050
13	1	**EDF2**	**Mesa Fija para Monitor Fetal**	**Mesa Para Monitor Fetal Marca: GENDA** 1. Construida en acero Cold Rolled. 2. Pintada en pintura electrostática de alta resistencia.	$ 900.000	$ 171.000	$ 1.071.000

14	1	**PHIL8273**	**Nebulizador**	**Nebulizador Marca: Philips Modelo: Elegance** 1. Tiempo de tratamiento: Rápido, de 5 a 8 minutos por sesión (con 2.5 ml de medicamento). 2. Tecnología de nebulizador: Reutilizable (SideStream), que debe reemplazarse cada 6 meses. 3. Capacidad del vaso: Entre 8 ml y 10 ml. 4. Nivel de ruido: 5. dBA (a 1 metro de distancia). 6. Modo de operación: Intermitente (30 min. encendido / 30 min. apagado). 7. Tamaño de partículas: 80% de las partículas por debajo de 5	$ 410.000	$ 77.900	$ 487.900
15	1	**DETSOLO12**	**Bascula digital Adulto Grado Medico**	**Bascula Grado Medico Marca: Detecto Modelo: Solo** 1. Capacidad máxima: \(550 lb x 0.2lb / 250kg x 0.1 kg) 2. Unidades de medida: Libras (lb) o Kilogramos (kg) (seleccionable) 3. Funciones integradas: Cálculo de IMC (Índice de Masa Corporal) y función de retención (Hold) 4. Pantalla: LCD a nivel de los ojos de 5 dígitos y 7 segmentos, con dígitos de 1 pulgada (25mm) de alto 5. Dimensiones de la plataforma: 14" ancho \(\times \) 15" profundidad \(\times \) 2.4" altura (36cm} \times 38 cm x 6 cm. 6. Superficie de la plataforma: Tapete de hule negro con perfil bajo para facilitar el acceso 7. Altura de la columna: 52 pulgadas (132cm) 8. Alimentación eléctrica: 6 pilas alcalinas "AA" (incluidas) o adaptador opcional de 9V para corriente AC 9. Conectividad: Puerto serie RS-232 y puerto USB (ASCII) (compatible con EMR/EHR para historiales médicos) 10. Transporte: Integra 2 ruedas traseras para facilitar su movimiento 11. Tallímetro: Incluye varilla mecánica telescópica con rango de medición de 30" a 84.5" (76 a \ 214.5 cm)	$ 2.500.000	$ 475.000	$ 2.975.000
16	1	**GEN5432**	**Gabinete para Líquidos**	**Gabinete para Líquidos Marca: Genda Modelo: 1212** 1.Construida en acero Cold Rolled. 2.Pintada en pintura electrostática de alta resistencia. 3. Para Instalar de forma flotante 4. 2 Entre paños 5. Medidas 1Mts*40cm*50cm	$ 1.150.000	$ 218.500	$ 1.368.500
17	1	**GEND7353**	**Pato Coprologico**	**Pato corpologico Marca: Genda** 1. Construido en Acero Inoxidable 2. Dimensiones: Largo: 33 cm Ancho: 27 cm Alto: 7 cm 3. Largo de cavidad: 26 cm 4. Ancho de cavidad: 13 cm	$ 95.000	$ 18.050	$ 113.050

18	2	**EDAH100**	**Pulsoximetro Grado Medico**	**Pulsoximetro con Sensor SpO2 Marca: EDAN Modelo: H100B** 1. Rango de medición de SpO2: 0-100%. 2. Rango de medición de pulso: 20-250 bpm. 3. Pantalla LCD o TFT. 4. Modo de operación continuo. 5. Resolución mínima de SpO2 +/-1%. 6. Resolución máxima de Bpm +/- 2bpm. 7. Visualización numérica de SpO2. 8. Batería Recargable 9. Cargador de Baterías	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 2.856.000
19	3	**DIME462**	**Pinza Algodonera**	Fabricada con acero inoxidable de alta calidad, garantiza durabilidad y resistencia.	$ 11.000	$ 2.090	$ 39.270
20	5	**DIME462**	**Pinza de Disección**	**Pinza de disección Marca: DIMEDA** 1. Pinza de disección estándar de 14,5 cm sin garra	$ 41.200	$ 7.828	$ 245.140
21	2	**POC253**	**Equipo de Órganos de los Sentido**	**Equipo de Órganos de los sentidos estuche en lona Marca: Welch Allyn Modelo: Poket Led** 1. Estuche suave de diagnóstico de órganos de los sentidos 1.1. Dos cabezales (Otoscopio y Oftalmoscopio) 2. Otoscopio con iluminación led o xenón a través de fibra óptica de 2.5v. 2.1. Lente con 3x angular giratorio. 2.2. Con 4 espéculos reusables en diferentes tamaños como mínimo. 2.3. Que permita la inserción de instrumentos externos. 3. Oftalmoscopio con iluminación led o xenón de 2.5v. 3.1. Con al menos 5 aperturas. 3.2. Con al menos 19 lentes para dioptrías dentro del rango de -20 a +20 4. Mango independiente, uno para otoscopio, uno para oftalmoscopio 5. Acoplamiento de otoscopio y oftalmoscopio al mango por sistema mecánico de giro.	$ 1.520.000	$ 288.800	$ 3.617.600
22	1	**DURS7800**	**Tensiómetro Manual**	Tensiómetro digital Marca: Welch Allyn Modelo: PRO BP 2000 1. Método de medición: Oscilométrico con tecnología SureBP 2. Rangos de medición: 3. Presión sistólica: 50 a 260 mmHg. 4. Presión diastólica: 25 a 220 mmHg. 5. Frecuencia del pulso: 40 a 199 latidos por minuto. 6. Precisión: 7. Presión: 3 mmHg (o 0.4 kPa). 8. Pulso: 4% 9. Pantalla: LCD digital grande de 68mm x 90mm (muestra presión y pulso). 10. Alimentación: 4 pilas alcalinas AA (incluidas) o adaptador de corriente CA (100-240 V, 50-60 Hz).	$ 794.000	$ 150.860	$ 944.860

23	1	**G30A**	**Glucómetro**	**Glucómetro Marca: GlucoQuick Modelo: G30a** 1. Tiempo de medición: 5 segundos. 2. Muestra de sangre: Pequeña gota de \(0.5 \, \mu\text{L}\). 3. Tecnología: Biosensor amperométrico con enzima Glucosa Oxidasa; no requiere codificación. 4. Rango de medición: Entre \(20\) y \(600 \, \text{mg/dL}\). 5. Memoria: Capacidad para almacenar hasta 450 resultados con fecha y hora. 6. Modos de medición: Cuatro modos (General, Pre-pandrial, Post-pandrial y Solución Control). 7. Características físicas: Cuenta con botón eyector de tiras, pantalla grande, y dimensiones compactas (85 mm x 52 mm x 15 mm). 8. Advertencias: Alerta de cetonas si el resultado es \(\ge 240 \, \text{mg/dL}\). 9. Autoapagado: Se apaga automáticamente después de 180 segundos sin uso	$ 115.000	$ 21.850	$ 136.850
24	3	**GEN8827**	**Stop Mueble de Medicamentos de un cuerpo**	**Mueble de un cuerpo Marca: Genda Modelo:** 1. Construida en acero Cold Rolled. 2. Pintada en pintura electrostática de alta resistencia. 3. 4 entrepaños. 4. 78cmx1.50mtsx40cm	$ 1.600.000	$ 304.000	$ 5.712.000
25	1	**CAM30**	**Aspirador de Secreciones**	**Aspirador de Secreciones Marca: CAMI Modelo: New Asquir 30** 1. motor: bomba de pistón libre de mantenimiento y lubricación 2. alimentación eléctrica: 110 vol 3. vacío máximo (ajustable): - 0.80 bar, 80 kpa, 600 mmhg 4. flujo de aire libre: 40 l/min (máxima velocidad) 5. nivel de ruido: 60,5 dba 6. ciclo de trabajo: permanente 7. peso: 3.60 kg 8. dimensiones: 35 x 21 x 18 cm 9. frasco 1000 ml autoclavable / policarbonato- para corriente electrica 110 vac 10. garantía 1 (un) año por defectos de fabricación.	$ 1.190.000	$ 226.100	$ 1.416.100

26	2	**OX725 2**	**Carro de Transporte de Bala de Oxigeno**	**Carro de Transporte de Bala de oxigeno de 3M2 Marca: GENDA Modelo:** Alto: 1.065 mm Ancho: 480 mm Largo: 824 mm Diámetro bala: 8 pg Barandilla: Superior e inferior Capacidad: Max 200 Kg Construcción: Tubo de acero, lámina de acero 200 Kg Ruedas: 2 unidades de 6 pulgadas y 2 de 2.5 pulgadas	$ 450.000	$ 85.500	$ 1.071.000
27	4	**OX725 2**	**Bala de Oxigeno Grande**	**Bala de oxigeno de 3M 2 Marca: GENDA Modelo: 3.5 m³.** 1. Capacidad de gas: 3,500 litros (3.5 m³). 2. Altura: Entre 92 cm y 116 cm (según marca y tipo de base). 3. Diámetro: Aproximadamente 20.3 cm (203 mm). 4. Peso vacío: 17.9 kg a 24 kg (las de aluminio son un 30-40% más livianas que las de acero) *Presión de trabajo: 2,000 PSI (libras por pulgada cuadrada) o 150-200 Bar. 5. Válvula: Estándar CGA-540 (con rosca, común para uso estacionario) o tipo yugo CGA-870 según el regulador. 6. Material: Aleación de aluminio 6061-T6 (alta resistencia y anticorrosivo) o acero sin costura.	$ 1.250.000	$ 237.500	$ 5.950.000
28	4	**OX725 2**	**Regulador de Oxigeno**	**Manómetro con Regulador de Oxigeno Marca: Air Imetan Modelo: CGA540.** 1. Conexión de entrada: Tipo CGA-540 (estándar en la mayoría de cilindros de oxígeno). 2. Manómetro de entrada (Contenido): Mide la presión del tanque, usualmente entre \(0\) y \(4000\text{ psi}\) (o \(0\) a \(280\text{ bar}\)). 3. Manómetro de salida (Flujómetro): Mide la tasa de flujo administrada, típicamente en un rango de \(0\) a \(15\text{ LPM}\) (Litros por Minuto). 4. Materiales de fabricación: Cuerpo de latón cromado o aleación de zinc de alta resistencia. 5. Diafragma: Fabricado en neopreno durable. 6. Seguridad: Incorpora válvula de alivio/seguridad interna para liberar sobrepresión. 7. Filtro: Filtro sinterizado en la entrada para bloquear impurezas y proteger el sistema	$ 480.000	$ 91.200	$ 2.284.800
29	2	**8663**	**Martillo de los Reflejos**	Martillo de los reflejos.	$ 50.000	$ 9.500	$ 119.000

30	1	**GEN7263**	**Mesa Auxiliar para BEBE**	**Mesa Auxiliar para Bebe Marca: Genda Modelo:PBEB** 1. Estructura de acero pintado. 2. Parte superior acolchado con goma espuma. 3. Tapizado en skay. 4. Capacidad de almacenamiento: 2 cajones y 1 gabinete de almacenamiento. 5. Medidas (largo x ancho x altura): 100*60*100cm 6. Peso: 20 kg	$ 650.000	$ 123.500	$ 773.500
31	1	**Welch 777**	**Equipo de Órganos de pared**	**Equipo de Órganos de pared Marca: Welch Allyn Modelo:777** 1. Con cordones en espiral. 2. Otoscopio y oftalmoscopio con sistema de luz LED. 3. Requerimiento eléctrico 110V (+/-10%). 4. Voltaje de 3.5 V, con transformador de pared. 5. Encendido automático al retirar el mango de la base y apagado automático al colocarlo nuevamente en la base. 6. Oftalmoscopio: con filtros y dioptrías dentro del rango de -1 a +20 o mejor.	$ 3.260.000	$ 619.400	$ 3.879.400
32	3	**SEC201**	**Cinta Métrica**	**Cinta Métrica Marca: SECA Modelo:201** 1. Rango de medición en cm:0 - 205 cm 2. Rango de medición en inch:0 - 80 " 3. División:1 mm, 1/8 inch 4. Dimensiones (AxAxP):70 x 22 x 65 mm , 2,8 x 0,9 x 2,6 inch 5. Peso neto:50 g , 0,1 lbs	$ 99.500	$ 18.905	$ 355.215
33	3	**GEN1929**	**Mesa Puente**	**Mesa de alimentación (Mesa Puente) Marca: GENDA Modelo:410** 1. Capacidad máxima de carga (estática) 100 lb (45,3 Kg) con peso distribuido uniformemente en la superficie. 2. Capacidad de carga segura 55 lbs (25 Kg) funcional. 3. Mesa para alimentación termolaminada de alta precisión. 4. Base en perfil delgado que permite estabilizar y posicionar la mesa en camillas y camas con 5ta 5. rueda sin limitar su maniobrabilidad. 6. 2 Ruedas doble rodaja con freno, en poliuretano, diámetro 2 in (50.8 mm). 7. 2 Ruedas doble rodaja, libres, en poliuretano, diámetro 1.4 in (35 mm) 8. Diseño que favorece un ensamblaje eficiente con menor número de pasos y en menor tiempo posible.	$ 211.500	$ 40.185	$ 755.055

34	5	**UNI514**	**Termohigró metro**	**Termohigrómetro Marca: UNIT Modelo:A12T** 1. Gran pantalla LCD con retroiluminación, multifunción 2. Visualización de la temperatura interior y exterior, visualización de la humedad interior y visualización del tiempo 3. Función de memoria máxima y mínima de humedad y temperatura 4. Sistema de visualización seleccionable de 12 horas / 24 horas 5. Interruptor de la unidad de centígrado y de Fahrenheit 6. Reloj, función de fecha y función de alarma diaria 7. Equipado con soporte de sobremesa o agujero colgante 8. Bajo consumo de energía, alta estabilidad y precisión	$ 145.000	$ 27.550	$ 862.750
35	1	**LEN50**	**Computador All In One Corporativo**	**Computador de Escritorio ALL IN ONE MARCA: LENOVO MODELO: ThinkCentre Neo 50a AIO Gen 5** / Windows 11 Pro, Intel® Core™ i7, 12GB RAM, 1 TB SSD + Licencia Office Profesional + Licencia Antivirus	$ 4.500.000	$ 855.000	$ 5.355.000
36	3	**LEN50**	**Computador All In One Corporativo**	**Computador de Escritorio ALL IN ONE MARCA: LENOVO MODELO: ThinkCentre Neo 50a AIO Gen 5** / Windows 11 Pro, Intel® Core™ i5, 12GB RAM, 512 GB SSD + Licencia Office Profesional + Licencia Antivirus	$ 3.900.000	$ 741.000	$ 13.923.000
37	2	**ADT728 2**	**Disco Duro Externo**	**Disco Duro Externo Marca: ADATA Modelo: Antichoque** 1. Conectividad/conexión USB 2. Condición del producto Nuevo 3. Requiere IMEI No 4. Capacidad de almacenamiento 2 TB 5. Incluye Disco, manuales y cable de datos	$ 420.000	$ 79.800	$ 999.600
38	3	**EPS111**	**Impresora Lasser**	**Impresora Lasser Marca: HP Modelo: 111w** 1. Impresora de Tecnología de impresión Láser 2. Impresión Blanco y negro 3. Impresión automática a doble cara Ninguno/a 4. Tipo de PAPEL admitido Papel común, sobre, postal, etiqueta 5. CONECTIVIDAD 1 USB 2.0 de alta velocidad; 6. Mínimo con conexión inalámbrica 802.11b/g/n de 2,4 GHz con Bluetooth de bajo consumo de energía 7. RENDIMIENTO: 7.1. Velocidad b/n Mínimo Hasta 20 ppm 7.2. Capacidad de hojas Mínimo Hasta 150 hojas 7.3. Resolución de impresión Mínimo Hasta 600 x 600 ppp	$ 895.000	$ 170.050	$ 3.195.150

39	1	**BO752**	**Parlante de Sonido**	**Sonido tipo Parlante Marca: BOSE Modelo: S1** 1. Forma de Conectividad: Bluetooth 2. Tipo de Altavoz: Activo (lleva amplificador incorporado) 3. Duración de la Batería: 11 Horas Aproximadas 4. Rango de Bluetooth: 9 Metro(s) 5. Incluye Maleta de transporte y trípode	$ 3.950.000	$ 750.500	$ 4.700.500
40	2	**86263**	**Cable HDMI**	Cable HDMI 3mts	$ 55.000	$ 10.450	$ 130.900
41	1	**76273**	**Estabilizador de video**	Estabilizador DJI Osmo Mobile 7 pro	$ 750.000	$ 142.500	$ 892.500
42	5	**76278**	**Mesa de plástico**	Mesa Rimax + Sillas	$ 180.000	$ 34.200	$ 1.071.000
43	3	**78513**	**Mueble para Líquidos tipo torre con cajonera**	**Mueble para Líquidos tipo torre con cajonera Marca: Genda Modelo:** 1. Construida en acero Cold Rolled. 2. Pintada en pintura electrostática de alta resistencia. 3. 4 entrepaños. 4. 50cmx1.20mtsx40cm	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 5.355.000
44	5	**05SIL001**	**Silla Gerencial**	**Silla Gerencial MARCA: PROPIA MODELO: Gammer:** Mecanismo basculante con bloqueo a 90°, asiento tapizado en paño negro, , base nylon 60 cm, ruedas nylon 50mm, cabecero regulable en altura y profundidad.	$ 850.000	$ 161.500	$ 5.057.500
45	3	**4ESC12**	**Escritorio Consultorio Medico**	**Escritorio Consultorio Medico MARCA: PROPIA REF: MARK VIDRIO (73X120X60) /** Superficie vidrio templado de 120x60x10mm, Archivador metálico 2x1 fte 37, estructura elaborada en tubo cold rolled cuadrado de 2", dilatadores en aluminio, (Pre-ensamblado)	$ 1.350.000	$ 256.500	$ 4.819.500
46	2	**ET2673**	**Estante Metálico**	**Estante para Archivo Marca: GENDA Modelo: Archivo** 1 Dimensiones: 200 cm de alto, 112 cm de ancho y 40 cm de fondo 2. Cuenta con 7 entrepaños en lámina cold rolled 3. Parales fabricados en lámina de acero cold rolled calibre 18 y entrepaños calibre 22 4. Recubierto con pintura electrostática horneable de alta resistencia. Cada entrepaño resiste hasta 60 Kilogramos de carga uniformemente distribuida. Cuenta con uniones temporales de tuerca y arandela. 5. Alto:200 centímetros. 6. Ancho:112 centímetros. 7. Fondo:40 centímetros.	$ 750.000	$ 142.500	$ 1.785.000
47	1	**RH2833**	**Mueble tipo estante Gerencial**	**Mueble modular con entrepaños Marca: GENDA Modelo: RH23** 1. Construido en RH de alta resistencia 2. Medidas 1.40mts *1.20mts* 45cm. (Alto *Ancho*Profundidad) 3. Puerta Tipo Corredera	$ 2.400.000	$ 456.000	$ 2.856.000

48	2	**ETX9716**	**Extintor**	1. Tipo: Extintores 2. Alto: 60 cm 3. Clase de fuego: Clase B 4. Agente extintor: Anhídrido carbónico	$ 498.000	$ 94.620	$ 1.185.240
49	1	**RH2833**	**Mueble para Ropas Hospitalarias**	**Mueble modular con entrepaños Marca: GENDA Modelo: RH23** 1. Construido en RH de alta resistencia 2. Medidas 1.80mts *1.80mts* 45cm. (Alto *Ancho*Profundidad)	$ 2.600.000	$ 494.000	$ 3.094.000
50	1	**STAN545**	**Hidrolavadora**	**Hidrolavadora Marca: Stanley Modelo: SW** 1. Motor a inducción, para larga vida útil sin mantenimiento. 2. Bomba de aluminio de tecnología italiana 3. Ruedas de 175mm de diámetro, para fácil transporte. 4. Apagado Automático. 5. Conexión rápida entre pistola y manguera. 6. Especificaciones técnicas: » Manguera: 8 mtrs » Potencia: 1600 W » Presión: 1740 PSI » Capacidad: 6.3 Litros x min » Peso: 6.3 kg	$ 1.350.000	$ 256.500	$ 1.606.500
51	1	**52728**	**Tapete en Caucho**	Tapete en caucho de 1,20mts*60cm Marcado	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500
52	1	**52230**	**Carpa**	1. Tipo: Carpas para 6 o más personas 2. Ancho: 25.40 cm 3. Alto: 25.40 cm 4. Largo: 182.88 cm 5. Peso: 17 kg 6. Material de la tienda/carpa: Poliéster 7. Color: Blanco 8. Número de personas: 6 9. Resistencia al agua: 1 mm	$ 1.250.000	$ 237.500	$ 1.487.500
53	1	**62829**	**Plancha**	**Plancha de Ropa Marca: Oster Modelo:** 1. Potencia: Mide qué tan rápido se calienta y mantiene la temperatura. En el mercado, las planchas domésticas estándar varían entre \(1000\text{ W}\) y \(2400\text{ W}\). 2. Suela: El material determina el deslizamiento. Las más comunes son de cerámica, acero inoxidable o materiales antiadherentes (como Trueglide o Durilium Airglide). 3. Emisión de vapor: Medida en gramos por minuto (\(\text{g/min}\)); a mayor cantidad, más fácil es eliminar las arrugas rebeldes. Incluye golpes de vapor y función vertical. 4. Tanque de agua: Su capacidad oscila entre \(200\text{ ml}\) y \(300\text{ ml}\) para modelos domésticos básicos.	$ 150.000	$ 28.500	$ 178.500

54	2	**62729**	**Intercomunicador de Ventanilla**	**Intercomunicador de Ventanilla Marca: Hycomm Modelo:** 1. Parámetro técnico Voltaje de funcionamiento: 12 V CC. 2. Corriente de trabajo máxima: 200 mA. 3. Potencia de salida: 2 W + 3 W. 4. Sensibilidad del micrófono: 45 dB ± 2 dB. 5. Frecuencia sin distorsión: 10Hz-15KHz. 6. Intercomunicador bidireccional 7. Anti interferencias y antiaullidos. 8. Voz clara y natural Volumen ajustable 9. interruptor separado 10. Grabador la voz a través del conector de grabación	$ 520.000	$ 98.800	$ 1.237.600
55	1	**76263**	**Equipo de Comunicación**	Celular Marca: Honor Modelos: Magic 8.	$ 3.199.900	$ 607.981	$ 3.807.881
56	1	**76264**	**Equipo de Comunicación**	Celular Marca: Honor Modelos: X6c.	$ 1.049.050	$ 199.320	$ 1.248.370
57	1	**76265**	**Equipo de Comunicación**	Celular Marca: Honor Modelos: , X7d.	$ 1.049.050	$ 199.320	$ 1.248.370
58	1	**FIS753**	**TENS.**	**TENS Marca: LIFEN Modelo: 5000** 1. Canales: Duales (dos canales independientes) con 4 electrodos. 2. Amplitud de pulso: Ajustable de 0 a (carga de). 3. Frecuencia de pulso: (ajustable). 4. Ancho de pulso: (ajustable). 5. Modos TENS: Ráfaga (B), Normal (N), Modulación (M1, M2) y Fuerza-Duración (SD). 6. Modos EMS (Estimulación Muscular): Sincrónico y Alterno. 7. Fuente de alimentación: Batería estándar de 9V (o adaptador de CA). 8. Temporizador: Ajustable de 5 a 60 minutos o continuo.	$ 315.000	$ 59.850	$ 374.850
59	1	**FIS753**	**Bandas de Resistencias**	**Banda de Resistencia Marca: Nacional Modelo: Diferentes resistencias** 1. Marrón / Beige: Extra suave (Para principiantes o rehabilitación inicial). 2. Amarillo: Suave (Nivel de inicio y personas mayores). 3. Rojo: Medio (Fuerza baja, ideal para tonificación y estiramientos). 4. Verde: Fuerte (Resistencia moderada, ideal para fortalecer grupos musculares). 5. Azul: Extra fuerte. 6. Negro: Especialmente fuerte. 7. Plata: Súper fuerte. 8. Oro: Resistencia máxima (Para atletas o fuerza avanzada)	$ 120.000	$ 22.800	$ 142.800

60	1	**FIS753**	**Kit de Mano**	**KIT Fortalecimiento de Mano Marca: Nacional Modelo:** 1. Materiales de fabricación: Plástico ABS, resorte de acero reforzado (para la pinza principal) y silicona de alta resistencia. 2. Rango de resistencia: Pinza principal ajustable de 10 KG a 60KG. 3. Medidas aproximadas (pinza principal): 16 CM, 10CM Y 2CM. 4. Pinza ajustable (Hand Grip): Permite controlar la intensidad del entrenamiento para aumentar la fuerza general de la mano y el antebrazo. 5. Ejercitador de dedos: Cuenta con botones independientes para ejercitar y rehabilitar la fuerza de cada dedo por separado. 6. Anillo de resistencia: Mejora el agarre, la fuerza y la flexibilidad de la palma de la mano. 7. Extensor de dedos: Ayuda a equilibrar la musculatura, fortaleciendo el dorso de la mano para prevenir lesiones. 8. Pelota de resistencia/antiestrés: Ideal para aliviar el estrés, mejorar la movilidad articular y realizar ejercicios de rehabilitación.	$ 60.000	$ 11.400	$ 71.400
61	3	**FIS753**	**Plastilina Terapeutica**	Plastilina Terapéutica Marca: Nacional Modelo: Diferentes resistencias 1. No debe contener látex 2. Amarillo: Extra suave (suave) 3. Rojo o Naranja: Suave 4. Verde: Medio 5. Azul: Firme 6. Negro: Extra firme	$ 60.000	$ 11.400	$ 214.200
62	2	**FIS753**	**Balón Terapéutico**	**Balón Terapéutico Marca: Sport Fitnes Modelo: Diferentes resitencias** 1. Material: Vinilo o PVC de alta densidad con tecnología anti-estallido (desinflado lento). Libre de látex y tóxicos. 2. Textura: Superficie antideslizante, hipoalergénica y suave al tacto. 3. Pesos 5kg y 10 kg.	$ 135.000	$ 25.650	$ 321.300
63	10	**FIS753**	**Conos Ejercicio**	**Conos de Disco Marca: Sport Fitnes**	$ 3.500	$ 665	$ 41.650
64	1	**FIS753**	**Escalerilla de dedos**	**Escalerilla de dedos Marca: Nacional Modelo: Madera** 1. Material: Madera de pino estufada o madera de haya con tratamiento de alta resistencia. 2. Acabado: Superficie pulida, barnizada (generalmente poliuretano mate) o acabado natural no tóxico. 3. Número de escalones: Entre 21 y 36 peldaños, según el modelo. 1	$ 178.000	$ 33.820	$ 211.820

65	1	**FIS753**	**Banco Step**	**Banco Step Marca: Sport Fitnes Modelo:** 1. Materiales: Polipropileno de alto impacto o resina plástica reforzada, con bases de caucho. 2. Dimensiones generales: Longitud de 70cm a 118cm , con un ancho de 27cm a 41 cm. 3. Sistema de altura: Modular, permite ajustar la plataforma mediante elevadores o bloques encajables. 4. Niveles de altura: Suele ofrecer entre 2 y 3 niveles, abarcando desde los 10 cm hasta los 25cm de alto. 5. Superficie: Antideslizante y texturizada para un agarre seguro durante saltos e impactos. 6. Peso máximo del usuario: Soporta cargas entre 100kg y 120kg	$ 100.000	$ 19.000	$ 119.000
66	3	**FIS753**	**Balón Terapéutico**	**Balón Terapéutico Marca: Sport Fitnes Modelo: 1.** Diámetros estándar: 7,5cm, 8 cm y 9 cm. 2. Material: Policloruro de vinilo (PVC) de alta densidad, grado médico y libre de látex. 3. Superficie: Cuenta con micropúas o protuberancias redondeadas diseñadas para no lastimar la piel. 4. Tipo: Por lo general son macizas o semirrígidas, lo que permite ejercer presión profunda sin deformarse. 5. Uso: Ideales para masajes plantares, reflexología y fortalecimiento de agarre en terapia ocupacional	$ 38.000	$ 7.220	$ 135.660
67	2	**FIS753**	**Kit de Pesas**	**KIT de Pesas Tipo Mancuerna Marca: Sport Fitnes Modelo: Diferentes resistencias** 1. Materiales comunes: Hierro fundido recubierto de caucho, vinilo o neopreno. El recubrimiento protege el suelo de impactos y reduce el ruido. 2. Diseño: Pueden ser hexagonales (evitan que rueden al suelo) o redondas. 3. Agarre: Ergonómico, usualmente con textura antideslizante o grafilada para un control seguro incluso con sudor.	$ 194.000	$ 36.860	$ 461.720
68	1	**109983**	**Lampara de Fotocurado**	**Lampara de Fotocurado Marca: Eighteeth Modelo: Couring B** 1. Potencia lumínica: Hasta 2.300 a 3.000mW/cm 2. Espectro de luz: Amplio rango de 380 a 515mm, ideal para polimerizar cualquier resina del mercado. 3. Tecnología LED: Equipada con 4 LEDs (3 azules y 1 violeta) para una polimerización profunda y uniforme. 4. Cabezal: Rotación de 360° con lentes especiales que concentran el haz de luz. 5. Batería: Recargable de larga duración (autonomía para más de 1200 usos por carga).	$ 1.240.000	$ 235.600	$ 1.475.600

69	1	**109983**	**Kit de Piezas de Mano**	**Kit de Piezas de Mano Marca: NSK Modelo: FX** Pieza de Alta Velocidad (Turbina Pana-Max2 / Pana-Max Plus 2) • Velocidad de rotación: 320.000 a 450.000 RPM • Potencia: Hasta 20 Watts (una de las más altas de su categoría) • Cambio de fresa: Sistema Push Button (botón pulsador) o tipo llave (según el modelo) • Rodamientos: Cerámicos de alta precisión • Irrigación: Spray de agua simple o cuádruple • Conexión: Borden (2 vías) o Midwest (4 vías) Baja Velocidad El set de baja de la Serie FX incluye tres piezas fundamentales: 1. Contra-ángulo (FX22 o FX23) • Transmisión: Relación 1:1 (Velocidad directa) • Velocidad máxima: 30.000 RPM • Portafresas: Tipo pestillo (FX22) o Push Button (FX23) 2. Pieza de Mano Recta (FX65) • Transmisión: Relación 1:1 • Velocidad máxima: 40.000 RPM 3. Micromotor Neumático (FX205) • Conexión: Borden (2 vías) • Velocidad máxima: 25.000 RPM • Cuerpo: Aluminio o acero inoxidable (ultraligero y ergonómico)	$ 3.160.000	$ 600.400	$ 3.760.400
70	1	**109983**	**Scaler Ultrasonido**	Scaler Marca: Eighteeth Modelo: Couring B 1. Capacidad del depósito: 900 ml (admite hipoclorito, clorhexidina, peróxido y solución salina) 2. Pieza de mano: Ergonómica, desmontable y esterilizable en autoclave, compatible con tecnologías tipo EMS. 3. Modos de agua: Sistema doble, trabaja con tanque integrado o con conexión directa a la red de agua. 4. Pantalla: Táctil inteligente, ultra sensible y resistente a fluidos.	$ 1.490.000	$ 283.100	$ 1.773.100

71	2	**MUB7263**	**Silla Reclinable**	**Silla reclinable Marca: Odin Modelo:** 1. Capacidad de carga segura 120Kg. 2. Sillón con mecanismo de apoyo lumbar que proporciona el máximo confort al paciente, ayudando al personal sanitario en su trabajo. 3. Dos posiciones: silla, reclinación espaldar y pantorrilla, efecto de desplazamiento posterior (hacia atrás) en el espaldar. 4. El paciente se inclina hacia delante y tira hacia abajo con las piernas para volver a la posición de silla original. 5. Base con delizadores fabricados en polímero de alta resistencia. 6. Estructura en espuma para espalda y asiento en poliuretano moldeado en frío de alta densidad. 7. Tapicería en vinilo sin látex, impermeable.	$ 1.456.000	$ 276.640	$ 3.465.280
72	1	**LG729**	**Televisor**	Televisor HD Marca: LG Modelo:55" 1. Resolución: \(3840 \times 2160\) píxeles (4K Ultra HD). 2. Tecnología de panel: LED, NanoCell o QLED (dependiendo del modelo específico). 3. *Tasa de refresco: 60 Hz nativos.* 4. Procesador: \(\alpha5\) (Alpha 5) o \(\alpha7\) (Alpha 7) con Inteligencia Artificial (IA) para escalado a 4K. 5. Alto Rango Dinámico (HDR): HDR10 Pro y HLG	$ 1.890.000	$ 359.100	$ 2.249.100
73	1	**TYO2626**	**Antivuelco**	Estructura Antivuelco para Camioneta doble cabina Toyota	$ 1.500.000	$ 285.000	$ 1.785.000
74	1	**TYO2626**	**Carpa Platón**	Carpa cubre platón para Toyota Doble cabina	$ 1.200.000	$ 228.000	$ 1.428.000
				IVA			$ 22.523.360
				TOTAL, COTIZACIÓN VALOR IVA INLCUIDO			**$ 141.067.360**

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

COMPRAVENTA

MARCO LEGAL Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

MARCO LEGAL:

Ahora bien, resulta necesario profundizar sobre el régimen legal de contratación, aplicable a esta entidad consagrado en el Artículo 195, literal 6° de la Ley 100 de 1993, que determina: "En materia contractual se regirá por el derecho privado, pero podrá discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto General de Contratación de la administración pública.", además de lo anterior resulta oportuno precisar la posición, del Consejo de Estado, concepto del 6 de abril de 2000, en el cual reitera la posición doctrinaria vertida en la consulta No.1.127 del 20 de agosto de 1998, plantea que: "Por regla general, en materia de contratación las Empresas Sociales del Estado se rigen por las normas ordinarias de derecho comercial o civil. En el caso de que discrecionalmente, dichas empresas hayan incluido en el contrato cláusulas excepcionales, éstas se regirán por las disposiciones de la ley 80 de 1993. Salvo en este aspecto, los contratos seguirán regulados por el derecho privado"; es decir que el procedimiento contractual para escogencia de los contratistas,

celebración y ejecución de sus contratos será el que la entidad estableció en su manual de contratación.

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:

De acuerdo con lo establecido en el numeral 6 del artículo 165 de la ley 100 de 1993 y Que se trata de un Contrato de prestación de servicios, por lo cual conforme a lo previsto en la Resolución 099 del 18 de octubre de 2024 (Manual Interno de Contratación). Se dará aplicación a la siguiente modalidad de contratación:

CONTRATACIÓN DIRECTA

Se da aplicación a esta modalidad, de acuerdo a lo siguiente:

RESOLUCION No. 099 DEL 18 DE OCTUBRE DE 2024.

CAPÍTULO IV. Artículo 27 Modalidades de Selección. No. 3. Contratación Directa.

Art. 30. CONTRATACIÓN DIRECTA

La E.S.E., adelantará el procedimiento de selección de contratación directa en relación con las contrataciones que se encuentren dentro de las causales que se refiere el siguiente numeral, aun cuando por la naturaleza y características del objeto a contratar exista en el Estatuto otro procedimiento que pudiere aplicar (...)

30.2. causales de contratación directa. Son causales de contratación directa las siguientes:

30.2.1. cuando el valor del contrato sea igual o inferior al equivalente en pesos de DOSCIENTOS (200) SMLMV.

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Para justipreciar el valor del objeto a contratar, esta entidad en los presentes estudios se siguieron las políticas públicas fijadas por esta Empresa Social del Estado, según la cual los costos y precios de la presente contratación se tomarán determinando el valor estimado del contrato, indicando las variables utilizadas para calcular el presupuesto de la contratación y los rubros que lo componen, así:

Valor estimado de la contratación a adelantarse: En el presupuesto oficial se encuentran, incluidos costos directos, indirectos, así como los tributarios del caso, que determinan un valor de **CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES SESENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS MCTE ($141.067.360)**

COMPRAVENTA

La determinación del valor del contrato se solicitó cotización a un posible proveedor, quien presenta la misma y luego de analizada se encuentra ajustada a los precios del mercado y el presupuesto disponible de la entidad,

En atención a que para la presente contratación no se requiere contar con más de una cotización u oferta, tratándose de contratación directa, LA E.S.E. SAN JOSE DE FLORIAN, El contratante realizará pedido u orden de compraventa al contratista de los elementos requeridos de forma verbal y escrita, El cual procederá en un término no superior entre uno y tres días a suministrarlos y allegarlos a las instalaciones de la E.S.E. por su cuenta y costo.

En este sentido se obtuvo propuesta y listado de precios que hace parte del presente estudio, el valor señalado se establece como un monto agotable, y con suficiencia

para cubrir las necesidades y solicitudes de suministro de la vigencia del contrato, tomando como referencia contrataciones anteriores con el mismo objeto realizado por la entidad.

ANÁLISIS HISTÓRICO

A través del archivo de la Institución se revisaron los contratos anteriores para este mismo tipo de bienes y/o servicios contratados; se buscaron los procesos adelantados por la Institución, en el año 2022, 2023, 2024, y 2025 cuyo objeto guarda relación con el objeto a contratar, se constató que los mismos han tenido el incremento de ley de una vigencia a otra y que los precios actuales cotizados corresponden a los precios del mercado.
NOTA 1. Los valores anteriores incluyen IVA, si a ello hubiere lugar.

NOTA 2. Al formular la propuesta, el PROPONENTE deberá tener en cuenta que todos los impuestos y gravámenes que se causen por razón de la legalización y ejecución del contrato, son de su cargo exclusivo. Por lo tanto, en los precios que se propongan, deberán considerarse tales conceptos. Se tomó como referencia principal las actividades que se prevén para logro del objetivo.

- **Calidades del personal a contratar**

PERSONA NATURAL O JURIDICA CON CAPACIDAD DE EJECUTAR EL CONTRATO Y CUYA ACTIVIDAD ECONÓMICA TENGA RELACIÓN CON EL OBJETO y HAYA EJECUTADO SATISFACTORIAMENTE DE COMPRAVENTA Y/O SUMUNISTRO CON OBJETO IGUAL O SIMILAR AL PRESENTE.

Teniendo en cuenta que la presente contratación no requiere la obtención de varias ofertas, se verificará que el oferente cumpla con los requisitos de habilitación e idoneidad, para lo cual deberá allegar la siguiente documentación:

Requisitos generales de acuerdo a la calidad del contratista, quien podrá ser persona Natural o Jurídica.	
SI ES PERSONA NATURAL	
REQUISITO	FORMA DE ACREDITARLO
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica	Documento que contenga la propuesta técnica y económica.
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello
Formato de bienes y rentas de la función pública y/o Declaración de conflicto de intereses.	Para persona natural
Cedula de ciudadanía	Copia de la cédula de ciudadanía
Registro Mercantil	En caso de ser persona *natural comerciante* debe adjuntar el registro mercantil con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días; cuyo objeto se relacione con el contrato a celebrarse
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el proponente o su representante, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad

	e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Aportes Al Sistema De Seguridad Social	Por ser persona natural deberá allegar certificado de afiliación, se dará aplicación al decreto 1273 de 2018.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes judiciales.	Certificado de antecedentes judiciales. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia
Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores de edad	
REDAM	
Antecedentes de la profesión /si aplica	
Libreta militar	Fotocopia de libreta militar solo para varones menores de 50 años
Rut	Registro Único Tributario-RUT
Certificado de experiencia laboral, debe incluir certificaciones y demás documentos con los cuales acredite su experiencia, en caso de requerirse.	En caso de requerirse.
Carnet de vacunas. (si aplica Personal de salud)	
RETHUS o Resolución de autorización para ejercer (Personal de Salud)	
PERSONA JURÍDICA	
Carta de presentación de la propuesta Propuesta técnica y económica.	Documento que contenga la propuesta técnica y económica
Hoja de vida de la función pública	En el formato que a nivel nacional existe para ello.
Declaración de bienes y rentas.	Para persona jurídica.
Cedula de ciudadanía del representante legal.	Copia de la cédula de ciudadanía

Certificado de existencia y representación legal	Con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días, en el que conste que puede ejercer actividades relacionadas con el objeto del contrato.
Autorización para contratar	Cuando el representante legal de la persona jurídica tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que está facultado para presentar la oferta y firmar el contrato hasta por el valor de la propuesta. La autorización deberá haber sido expedida antes de la fecha de cierre de la presente Contratación.
Manifestación expresa de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades	Certificación expedida por el representante legal, en la cual conste que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad de las contenidas en el artículo 8 de la ley 80 de 1993, adicionado por el artículo 18 de la ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.
Certificación de acreditación de pago parafiscales (ley 789 de 2002)	En tratándose de personas jurídicas se deberá acreditar una certificación suscrita por el representante legal o por el revisor fiscal, según corresponda, en los términos señalados por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. Certificado expedido por el representante legal, acreditando los aportes a seguridad social integral de los últimos seis (06) meses.
Certificado de Antecedentes Disciplinarios del representante legal. Certificado de Antecedentes Disciplinarios de la persona jurídica.	Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios de la procuraduría. La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales del representante legal.	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes fiscales de la persona jurídica	Certificado de antecedentes fiscales de la contraloría La entidad, efectuará la respectiva consulta.
Antecedentes judiciales del representante legal.	La entidad, efectuará la respectiva consulta
Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	Certificado del sistema nacional de medias correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia. Art. 183 numeral 4 Código Nacional de Policía y Convivencia
Consulta antecedentes delitos sexuales contra menores de edad	Del Rep. Legal

REDAM	Certificado vigente no mayor a 3 meses
Antecedentes de la profesión /si aplica	Certificado vigente no mayor a 3 meses
Libreta militar del representante legal	(Hombres menores de 50 años)
Rut	Actualizado de la persona jurídica y del representante legal.
Acreditación de idoneidad y experiencia	De la persona jurídica
Acreditación de la experiencia general y específica en caso de solicitarse de las personas o persona que prestará el servicio.	En caso de requerirse

ANALISIS DEL SECTOR

Para efectos de contratar estos servicios, el mercado cuenta con una diversidad de personas idóneas dedicadas a este tipo de actividades, por lo tanto, esta entidad efectuó un análisis comparativo de valores en otras Empresas Sociales del Estado, y de la misma manera realizó consultas de otros procesos similares en el SECOP, SECOP II Y SIA OBSERVA.

OBJETO	DURACIÓ	VALOR	ENTIDAD	FUENTE
"COMPRAVENTA DE EQUIPOS DE COMPUTO Y ELEMENTOS COMPLEMENTARIOS PARA LAS AREAS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVAS DE LA E.S.E. HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DEL MUNICIPIO DE EL PLAYON SANTANDER."	30 Días	$16.625.000	ESE HOSPITAL SANTO DOMINGO SAVIO DE EL PLAYÓN	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=10998853&ide=cb3207d5-406f-4194-aa27-f81ef5ac2aac
'' COMPRA DE EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA DOTACION DE DIFERENTES SEDES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE ZAPATOCA, SANTANDER.	15 días	$34.980,000	ALCALDÍA DE ZAPATOCA	https://siaobserva.auditoria.gov.co/guess/cto_ficha_resumen_guess.aspx?idc=11070632&ide=4ea18956-88ce-4956-a75d-7db42fcaa6fd

En virtud de lo anterior, la E.S.E SAN JOSÉ DE FLORIÁN, ha encontrado que en el sector se ofrecen servicios inherentes al presente objeto contractual, por personas naturales y/o jurídicas que cuentan con la formación pertinente y adecuada que les permite desarrollar sus actividades.

Dentro de las distintas alternativas que se presentan en el sector la se considera que lo más conveniente es contratar a una persona natural y/o jurídica idónea que le permita cumplir adecuadamente con sus obligaciones. La contratación en mención, por parte de una persona natural y/o jurídica le permitirá a la ESE contar con una prestación del servicio continua a la comunidad y con criterios uniformes que le permita cumplir de mejor forma sus cometidos.

FORMA DE PAGO DEL CONTRATO

El pago del presente contrato se hará de la siguiente manera: La ESE SAN JOSE DE FLORIAN, en calidad de contratante, cancelará el valor que se evidencia en la cuenta de cobro, mediante transacción bancaria o mediante cheque. EL CONTRATISTA

expedirá a la ESE, cuenta de cobro o factura debidamente legalizada por las cantidades suministradas por las Tarifas pactadas, para ser canceladas dentro de los 10 días siguientes a la presentación de los documentos necesarios para el pago, previo visto bueno del supervisor. Es requisito para el pago los soportes de pago de la seguridad social y aportes parafiscales y la presentación de la correspondiente cuenta de cobro o factura debidamente legalizada. Del valor del contrato, se descontará al contratista los descuentos de ley que se harán efectivos sobre los valores cancelados. PARÁGRAFO 1. Impuestos. La retención en la fuente se efectuará de acuerdo a la normatividad Vigente.

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO

CUARENTA Y CINCO (45) DIAS.

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITAN IDENTIFICAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

La oferta más favorable será aquella que, teniendo en cuenta los factores técnicos y económicos de escogencia y la ponderación precisa y detallada de los mismos, El ofrecimiento más favorable para la entidad, se determinará de la siguiente manera: Por tratarse de una contratación sin necesidad de recibir más ofertas o de realizar convocatoria pública, esta entidad podrá contratar directamente con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad y experiencia directamente relacionada con el área de que se trate, sin que sea necesario que haya obtenido previamente varias ofertas, por lo cual la propuesta más favorable para la entidad, será la que de acuerdo al presupuesto determine la entidad, en forma discrecional

SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN, Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO

Se enfatiza que la valoración de riesgos no es una ciencia exacta y que cada interesado en participar en el proceso debe hacer una verificación de sus propios niveles de tolerancia y apetito de riesgos para hacer su propia valoración, la cual puede o no corresponder con la que se plantea aquí.

La presente tipificación de riesgo se realiza teniendo en cuenta el manual de tipificación de riesgos establecidos por la agencia nacional de compras públicas COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

Tipificación y Asignación de los riesgos previsibles en el desarrollo del presente estudio así:

TIPOS DE RIESGOS APLICABLES:

Riesgo por la calidad, idoneidad y cumplimiento: Por idoneidad de un bien o servicio, se entiende la aptitud del mismo para satisfacer las necesidades para las cuales ha sido producido el bien o prestado el servicio, así como las condiciones bajo las cuales se debe utilizar en orden a la normal y adecuada satisfacción de dichas necesidades. El contratista es responsable de la calidad e idoneidad de los bienes y servicios del producto contratado; por lo cual el contratista, deberá soportar y cubrir todos los riesgos derivados de la mala de calidad del bien o servicio contratado.

Riesgo Variación de precios: Este proyecto se ejecuta con precio unitario fijo sin formula de reajuste, por lo que el contratista asume el riesgo de mantener los precios durante la ejecución del contrato, sin poder solicitar reajustes.

Riesgo del Resultado Económico: Es exclusivo del contratista y es él quien calcula su utilidad, razón por la cual no se aceptarán reclamaciones posteriores por este concepto.

Riesgo Financiero: Comprende dos riesgos, el riesgo de la obtención de los recursos para el cumplimiento del servicio; en este caso asume este riesgo por cuanto la ESE no facilitara recursos por anticipado con el fin de ejecutar el objeto contractual.

Riesgo de Pagos: Para el pago la administración exige que el cumplimiento de la actividad y para presentar la cuenta se requiere de la presentación de soportes, el contratista asume el cumplimiento de los requisitos para el pago.

Riesgos Tributarios: los efectos favorables o desfavorables, de las variaciones en la legislación Tributaria, la creación de nuevos impuestos, la supresión o modificación de los existentes, y en general cualquier evento que modifique las condiciones tributarias existentes al momento de la presentación de la propuesta o suscripción del contrato, será asumido por cuenta y riesgo del contratista.

Riesgo por incumplimiento de normas de seguridad: El contratista asumirá la carga, a su costo y riesgo, de asegurar los daños causados a bienes, personas y sus trabajadores, causado por falta de normas y mecanismos de protección, señalización y aviso que puedan presentarse durante la ejecución del contrato, para lo cual podrá celebrar los contratos de seguros que considere pertinente.

Riesgo por fuerza mayor o caso fortuito: Los efectos desfavorables, derivados de la existencia de fuerza mayor o caso fortuito, surgidos después de la entrega a satisfacción del bien, serán asumidos por el Contratante.

CUADRO 1 PROBABILIDADES		
PROBABILIDADES	**DESDE**	**HASTA**
Muy remoto	0,0001	0,001
Remoto	0,001	0,100
Ocasional	0,1	0,333
Probable	0,333	0,500
Muy probable	0,500	0,800
Hecho cierto	0,800	1,000

CUADRO 2 CONSECUENCIAS		
	% SOBRE PRESUPUESTO	
CONSECUENCIAS	**DESDE**	**HASTA**
Insignificante	0	1%
Menor	1%	2%
Grave	2%	4%
Muy grave	4%	6%
Crítico	6%	8%
Catastrófico	*8%*	*10%*

La graduación que resulta de cruzar la probabilidad y la consecuencia cambios cada uno de los ítems o áreas de riesgo, frente a cada situación estudiada dará como resultado una calificación de riesgo según la siguiente matriz:

CUADRO 3 GRADUACION DEL RIESGO						
Hecho cierto	Medio	Alto				
Muy probable	Medio	Alto	Alto			
Probable	Medio	Medio	Alto	Alto		
Ocasional	Bajo	Medio	Medio	Alto	Alto	
Remoto	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Alto	
Muy remoto	Bajo	Bajo	Bajo	Medio	Medio	Alto
	Insignificante	**Menor**	**Grave**	**Muy grave**	**Crítico**	**Catastrófico**

La remuneración para EL CONTRATISTA que resulte, se concreta en sus propios cálculos y estimaciones. De esta forma, queda claro que los valores que se registran en el presupuesto del presente estudio y del contrato que legare a celebrarse, no constituyen una garantía para el cálculo de los ingresos del futuro contratista.

Igualmente, señala que en caso de darse por terminado el contrato por la no Modificación de licencias, por causas no imputables al contratista ni la entidad y siempre que el primero haya actuado con suma diligencia, el contrato podrá darse por terminado sin sanciones ni indemnizaciones para ninguna de las partes, sin perjuicio de adelantar tanto el contratista como la entidad, las acciones que correspondan contra el o los responsables de la no modificación de la licencia.

Debe tenerse en cuenta que los eventos de fuerza mayor y eventos imprevisibles no se asignan al contratista y tendrán un tratamiento especial, en la medida que sea factible hacerlo, mediante la obligación de suscripción de pólizas de daños que amparen los bienes e intereses susceptibles de dañarse o perderse por el acontecer de actos extraordinarios súbitos e imprevistos.
La presente estimación del riesgo de desequilibrio económico por eventos previsibles no incluye las medidas de tratamiento y transferencia de riesgo que debe abordar quien tenga asignado el riesgo.

TIPIFICACION	**RESPONSABLE**	**PROBABILIDAD**	**CONSECUENCIA**	**CUANTIFIACION**
Riesgo por la calidad, idoneidad y cumplimiento	Contratista	REMOTA	GRAVE	**MEDIO**
Riesgo Variación de precios	Contratista	MUY REMOTA	MENOR	**BAJO**
Riesgo del Resultado Económico	Contratista	MUY REMOTA	INSIGNIFICANTE	**BAJO**
Riesgo Financiero	Contratista	REMOTA	INSIGNIFICANTE	**BAJO**
Riesgo de Pagos	Contratista	REMOTA	INSIGNIFICANTE	**BAJO**
Riesgos Tributarios	Contratista	REMOTA	INSIGNIFICANTE	**BAJO**
Riesgo por incumplimiento de normas de seguridad	Contratista	REMOTA	MENOR	**BAJO**

La E.S.E. teniendo en cuenta el análisis de los riesgos, el valor del contrato, y la forma de pago, de conformidad con el Manual de Contratación, se considera que el presente contrato No representa un riesgo considerable para la entidad.

ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS DESTINADAS A AMPARAR LOS PERJUICIOS DE NATURALEZA CONTRACTUAL O EXTRACONTRACTUAL

Conforme la Resolución No. 099 del 18 de octubre de 2024, el artículo 86. GARANTÍAS. Señala que, en atención a la naturaleza, objeto y valor del contrato, a las obligaciones y condiciones financieras del contratista y a la forma de pago, la E.S.E. podrá exigir al contratista la constitución de garantías (...).

Así mismo, en el parágrafo primero ibidem, señala que las garantías no serán obligatorias en la contratación directa, sin embargo, corresponderá a la entidad determinar la necesidad de exigirla, atendiendo a la naturaleza del objeto del contrato a la forma de pago. (...).

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PAGO DEL CONTRATO

Existe Disponibilidad Presupuestal No. 26-00238 para cubrir el valor del presente contrato, del presupuesto General de Rentas y Gastos para la Vigencia Fiscal del 2026, asociados a los siguientes rubros presupuestales:

CÓDIGO – RUBRO PPTO	NOMBRE DEL RUBRO	VALOR
2.3.2.01.01.003.07.01.01	Financiación y condonación de proyectos de transporte del componente extramural. Res 2232/2024	$3.213.000
2.3.01.01.003.03.02	Maquinaria de informática y sus partes, piezas y accesorios	$36.738.870
2.3.2.01.01.003.06.01	Aparatos médicos y quirúrgicos y aparatos arresticos y protésicos	$73.152.870
2.3.2.01.01.004.01.01.02	Muebles del tipo utilizado en la oficina	$27.962.620

SUPERVISION

La vigilancia, seguimiento y verificación técnica, jurídica, administrativa y contable de la ejecución y cumplimiento del presente contrato por parte del CONTRATANTE será ejercida a través de un funcionario adscrito a la misma quien será notificado en los términos del artículo 83 de la ley 1474 de 2011. y sus funciones serán las siguientes:
1) Efectuar control general sobre la debida ejecución del contrato. 2) Comunicar con la debida antelación al contratante, las circunstancias que pudieran poner en riesgo la ejecución del presente contrato, efectuando las consideraciones indispensables y necesarias para adoptar las medidas que correspondan. 3) Adelantar la verificación documental de la ejecución del presente contrato. 4) Velar por el adecuado cumplimiento del objeto contractual dentro del plazo y efectuar el seguimiento permanente a las metas pactadas, informando en forma inmediata al CONTRATANTE, de cualquier demora o incumplimiento. 5) Allegar inmediatamente a la carpeta del contrato que reposa en la ADMINISTRACION, toda la documentación original que se genere en relación con el contrato, una vez se suscriba y reciba dicha documentación. 6) Entregar al contratista la información, documentación, y demás elementos necesarios para la ejecución del contrato y coordinar lo necesario con la misma finalidad; 7) Exigir el cumplimiento del contrato en todas sus partes, para lo cual debe requerir el efectivo y oportuno desarrollo de las actividades señaladas a el contratista; 8) Estudiar y recomendar los cambios sustanciales que se consideren convenientes o necesarios para el logro de los objetivos del contrato y presentarlos

oportunamente a consideración del contratante; 9) Emitir concepto previo sobre la suspensión, reiniciación, modificación, interpretación del contrato, terminación por mutuo acuerdo, imposición de sanciones y, en general, en todos los eventos que impliquen la modificación de las condiciones y términos contractuales, elaborando y coordinando el trámite de los documentos respectivos, los cuales cuando corresponda, serán suscritos por las partes del contrato; 10) Controlar y comprobar la calidad de los servicios prestados para efecto del pago y dar Visto Bueno o rechazar los informes presentados por el contratista, en el evento en que no correspondan a la actividad. 11) Suscribir las actas y documentos relacionados con la ejecución del contrato que sean necesarios y coordinar su trámite; 12) Comprobar que durante la vigencia del contrato el contratista de cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y, en caso contrario, informar en forma inmediata al contratante, para adoptar las adopción de medidas y la imposición de las sanciones que correspondan, conforme al artículo 1° de la ley 828 de 2003; 13) Las demás necesarias para la cumplida ejecución del presente contrato. PARÁGRAFO ÚNICO. - Las aprobaciones que imparta el supervisor, no relevan al contratista de ninguna de las responsabilidades contraídas por razón de este contrato.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Por tratarse de un contrato de tracto sucesivo, aquellos cuya ejecución o cumplimiento se prolongue en el tiempo, será objeto de liquidación de común acuerdo por las partes contratantes, procedimiento que se efectuará a más tardar antes del vencimiento del cuarto (04) mes siguiente a la finalización de la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

Si bien en el caso de los contratos Para la prestación de servicios individuales La liquidación a que se refiere el presente no será obligatoria, sin embargo, será discrecional de la entidad establecer su obligatoriedad dentro de la minuta contractual.

Si el contratista no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma o simplemente no se haya podido liquidar un contrato por cualquier razón, será practicada directa y unilateralmente por La E.S.E. SAN JOSÉ DE FLORIÁN, se adoptará por acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición.

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la existencia de un requerimiento para satisfacer una necesidad legal planteada, y que resulta imprescindible adelantar el correspondiente proceso de contratación, tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha de la administración de La E.S.E. San José de Florián.

YENNY PAOLA PEÑA FANDIÑO
Gerente
E.S.E. San José de Florián

Proyecto y Revisó Aspectos Jurídicos: *Yurle Vergel/ Asesora jurídica Externo*
Aprobó: *Yenny Paola Peña Fandiño / Gerente*